



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00003029- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Sr. Antonio Adolfo Pérez, DNI: 23.730.799, que fuera aprobada por RR-2024-2098-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática obrante en el orden 407;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), suscripto con el Sr. Antonio Adolfo Pérez, DNI: 23.730.799, aprobado por RR-2024-2098-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

ja/jf

